43

e mando [illegible] nuevamente mojones de
terminos entre las villas de muñoz e Rebudey te el dho
termino de la villa de Rebudey te [illegible]
dezir mas que de veinte [illegible] que este t° [illegible]
[illegible] dezir que [illegible] de los dhos mojones
y que en [illegible] mas de saber [illegible]
[illegible] de quatro [illegible] meses [illegible]
[illegible] compañeros [illegible]
[illegible] entero de poner nueva-
mente mojones en los dhos terminos [illegible]
la verdad e firmolo de su nombre Hernando [illegible] de
Matute e Juan de Villanueva [illegible]

t° [illegible] el dho dia [illegible]
el dho juramento en forma de verdad dixo [illegible] Ximenez
vezino de la villa de muñoz [illegible]
en forma e [illegible] por [illegible] de las dhas partes
[illegible] de lo que sabe [illegible]
[illegible] años [illegible] que este t° [illegible] por que
[illegible] de treynta años poco mas o me-
nos este t° [illegible] de los cinquenta años a esta
parte que [illegible] los mojones
que parten los terminos de entre las villas de muñ[illegible]
e Rebudey te [illegible] que llaman los
quales mojones [illegible] el primero [illegible]
dezian [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
los quales dhos mojones [illegible] este t° que [illegible]